



AYUNTAMIENTO

DE
LA HABA
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde.

D. José González Casado.

Sres. Concejales asistentes.

D. Manuel José Guisado Quintana.

D^a. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

Sr. Secretario.

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Abril de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, si tenían que formular, de conformidad con el artículo 91,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, alguna observación al Acta de la Sesión anterior a la que corresponde la ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2.016, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedando aprobada por **unanimidad** la referida Acta.

SEGUNDO: LICENCIAS URBANISTICAS.

No las hubo.

TERCERO: ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.

No los hubo.

CUARTO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

4.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito de la Diputada Delegada de Cultura y Deporte de la Diputación de Badajoz en el que se comunica de durante el año 2016 se va a desarrollar un Programa de Bandas de Música en colaboración con la Federación Extremeña de Bandas de Música y que a la localidad le ha correspondido una actuación de la Banda Municipal de Mengabril, debiendo desarrollarse la actividad antes del 31 de diciembre del corriente; explicando el Sr. Alcalde-Presidente que más adelante se determinaría la fecha de actuación y se procedería a comunicar al Área de la Diputación.

4.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la Resolución del Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadiana en la que se determina el importe del Canon de Vertidos de Aguas Residuales procedente del núcleo urbano de La Haba correspondiente al ejercicio de 2015 que asciende a 3.745,70 euros, el cual comunicó se abonaría antes de la finalización del periodo de pago establecido.

4.3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito remitido por AUPEX y relativo a los Programas Cultura 2016 en el que se tiene en cuenta el orden de presentación de las solicitudes, informándose asimismo que se había solicitado la participación con dos representaciones de teatro amateur.

4.4.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito del Presidente de la Diputación de Badajoz en el que informa de que está previsto que el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) publique una convocatoria de ayudas con cargo al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014/2020 dentro del Objetivo Temático 4 (OT4) "Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores", informando que se estaría pendiente de la publicación para, en su caso, solicitar una ayuda para mejora de la eficiencia energética en alumbrado exterior existente, dado que los proyectos tienen una financiación del 80% por parte del IDAE, afrontando los Ayuntamientos la cofinanciación restante del 20% del gasto total subvencionable.

4.5.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 08/04/2016 por un importe total de 14.682,16 € que se inicia con factura nº FAC-18/2016 de Alimentación Hnos. Donoso S.L. y termina con factura nº 16453 de José Martín Porro Mateos.

4.6.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 15/04/2016 por un importe total de 3.541,72 € que se inicia con factura nº 25 de Javier Sánchez Juez y termina con factura nº VV-T 837 de Mecanización Tena S.L.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES.



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

No los hubo.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretario, **CERTIFICO**.

VºBº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO

